

CONVOCATORIA 2024

TALENTOS DE EXPORTACIÓN – CONVENIOS INTERNACIONALES 2024

El **Gobierno del Estado de Guanajuato** a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato JuventudEsGto**, invita a los guanajuatenses interesados en realizar estudios de licenciatura, maestría o doctorado en programas de Universidades Internacionales con convenio con JuventudEsGto.

BASES

I. OBJETIVO

Impulsar la formación de las y los estudiantes talentos guanajuatenses a través del otorgamiento de **Financiamiento Educativo** para programas de nivel licenciatura, maestría o doctorado, en instituciones en convenio con JuventudEsGto a través del programa Talento de Exportación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

II. PERFIL

La presente convocatoria va dirigida a personas **guanajuatenses inscritos o aceptados para realizar estudios de nivel licenciatura, maestría o doctorado en línea, semipresencial o presencial en instituciones educativas en el extranjero** que tengan convenio con JuventudEsGto y que cuenten con una trayectoria sobresaliente en el ámbito cultural, deportivo, social y/o académico.

Las instituciones que participan en la presente convocatoria se encuentran publicadas en el **ANEXO 1** (Convenios con Universidades 2024).

Serán consideradas las personas que cumplan los siguientes criterios:

- a) **Ser Guanajuatense** por nacimiento o residencia mínima de 2 años;
- b) **Ser estudiante o estar aceptado** en los niveles de licenciatura, maestría o doctorado, en instituciones educativas en el extranjero que tengan convenio con JuventudEsGto;
- c) Contar con una **trayectoria comprobable** en los ámbitos académico, deportivo,

CONVOCATORIA 2024

social y/o cultural;

- d) Contar con un **promedio mínimo de 8.5** en el último periodo escolar cursado;
- e) Contar con **dos avales**;
- f) Tener un **buen historial crediticio**; según lo establecido en el artículo 18 de las Reglas de Operación del programa, el cual menciona las claves de buró de crédito que pueden ser motivo de rechazo; y
- g) No ser aval de otro financiamiento de JuventudEsGto, a menos que éste ya se encuentre liquidado.

III. Requisitos de los avales:

- a) Tener entre **18 y 65 años**;
- b) **Residir en el estado de Guanajuato**;
- c) Tener **buen historial crediticio**; según lo establecido en el artículo 18 de las Reglas de Operación del programa, el cual menciona las claves de buró de crédito que pueden ser motivo de rechazo;
- d) **Uno de los dos avales** deberá comprobar ser **propietario de un bien inmueble** dentro del estado de Guanajuato;
- e) Los **avales** deben **vivir en diferentes domicilios**; y
- f) **No ser aval o titular de otro financiamiento** de JuventudEsGto, a menos que éste ya se encuentre liquidado.

IV. DOCUMENTACIÓN

I. Documentos del solicitante:

- a) **Identificación oficial vigente** (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «GTO Contigo Sí» o la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»)
- b) **Comprobante de domicilio** del ejercicio fiscal 2024 o el último expedido, recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, servicio de televisión por cable, constancia emitida por persona delegada de la comunidad, la persona presidente de colonos o carta expedida por cualquier figura

CONVOCATORIA 2024

representativa de la colonia o comunidad o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «GTO Contigo Sí» o la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;

- c) **Formato de solicitud «GTO Contigo Sí»** firmada por la persona solicitante (descargable desde la solicitud)
- d) **En caso de que la persona solicitante no haya nacido en Guanajuato**, deberá **acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato por al menos 2 años**, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- e) **Comprobante de ingresos mensuales** de la persona solicitante. Si la persona solicitante es dependiente económico, anexas comprobante de ingresos de todas las personas que aporten al ingreso familiar con fecha de expedición no mayor a dos meses;
- f) **Carta postulación expedida por institución o profesional** (persona que por sus conocimientos y experiencia en el área pueden dar constancia del desempeño de la persona solicitante) que avale la trayectoria por la cual se está postulando;
- g) **Evidencia que avale trayectoria**, la cual podrá acreditarse mediante fotografías, diplomas, notas periodísticas, publicaciones en redes sociales, constancias y/o cualquier otro documento que respalde;
- h) **Carta exposición de motivos**, en formato libre;
- i) **Carta aceptación, constancia de estudios o recibo de pago de inscripción** emitidos por la institución educativa donde realiza o realizará sus estudios;
- j) **Comprobante de calificaciones del último nivel de estudios**; y
- k) **Carta de costos, cotización y/o presupuesto de gastos de manutención y transporte** relacionados con los gastos educativos que se pretende financiar.

CONVOCATORIA 2024

II. Documentos de los avales:

- a) **Identificación oficial vigente** (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta «GTO Contigo Sí» o la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»);
- b) **Comprobante de domicilio en el estado de Guanajuato** del ejercicio fiscal 2024 o el último expedido, recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, gas natural, servicio de televisión por cable;
- c) **Comprobante de ingresos mensuales** con fecha de expedición **no mayor a dos meses**; y
- d) **Uno de los avales deberá comprobar que cuenta con un bien inmueble** a su nombre **dentro del estado de Guanajuato**, lo cual deberá acreditar con: estado de cuenta del impuesto predial, escritura pública de propiedad o certificado parcelario.

V. PROCESO DE APLICACIÓN

| FECHA | ACTIVIDAD |
|---|---|
| 24 de junio al 25 de agosto | La persona solicitante registra su solicitud y anexa la documentación correspondiente dando clic en el siguiente vínculo <u>Talento de Exportación C. Internacionales</u> |
| 25 de junio al 28 de agosto | Validación de candidaturas y documentación se realizará por parte de la Dirección de Becas, Apoyos y Financiamiento. El resultado de la validación de documentación será inapelable. |
| 22 al 24 de julio 27 al 29 de agosto | Entrevista a solicitantes que cuentan con el perfil, se realizará por JuventudesGTO. |
| 26 julio al 11 agosto 30 agosto al 15 septiembre | Las candidaturas validadas serán evaluadas por el comité Talentos de Exportación; el resultado de las evaluaciones será inapelable. |

CONVOCATORIA 2024

| | |
|-------------------------|-----------------------------------|
| 13 de agosto | Sesión de comité |
| 18 septiembre | |
| 15 de agosto | Publicación de resultados. |
| 20 de septiembre | |

VI. PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Las personas **solicitantes serán seleccionadas y evaluadas por el Comité**, una vez que hayan cumplido con los requisitos y documentos establecidos en la presente convocatoria.

Los apoyos serán otorgados hasta donde la disponibilidad presupuestal del Programa lo permita.

VII. CARACTERÍSTICAS DEL FINANCIAMIENTO

Esta convocatoria oferta apoyos conjuntos otorgados a través de los Convenios Internacionales, los cuales serán de acuerdo con lo pactado con la institución educativa participante en el **ANEXO 1 (Convenios con Universidades 2024)** y el de financiamiento con JuventudEsGto de acuerdo con el nivel educativo, la modalidad y lugar de estudio, de conformidad con la siguiente tabla:

| Nivel educativo | Lugar de estudios | Modalidad | Monto hasta: |
|---------------------|-------------------|----------------|---------------|
| Licenciatura | Extranjero | Presencial | \$ 110,000.00 |
| Maestría/ Doctorado | Extranjero | Presencial | \$ 350,000.00 |
| | | Semipresencial | \$ 200,000.00 |
| | | Virtual | \$ 150,000.00 |

La Dirección de Becas, Apoyos y Financiamiento podrá realizar los pagos de manera diferida o en un solo pago, según sea el caso para cada persona solicitante, atendiendo la carta de costos, cotización y/o presupuesto de gastos de manutención y transporte.

CONVOCATORIA 2024

Los financiamientos otorgados en este programa podrán renovarse a solicitud de la persona beneficiaria, sin que en ningún caso rebase los montos establecidos y previo cumplimiento de los requisitos y documentos solicitados. La renovación se encuentra supeditada a la existencia del programa y que se cuente con la suficiencia presupuestal.

VIII. ESQUEMA DE CONDONACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

Una vez concluidos los estudios y obtenido el grado financiado, se podrá condonar hasta el 100% del total de la deuda del financiamiento, previa autorización del Comité, conforme los siguientes criterios:

| Tipo de condonación | Porcentaje de condonación |
|--|--|
| Por Titulación | 50% |
| Proyectos a favor del desarrollo del estado o realizar capacitaciones, workshops o cursos derivado de los conocimientos adquiridos | Desde 10% hasta el 50% dependiendo el impacto. |

El Comité realizará la evaluación del proyecto y emitirá la resolución, la cual es inapelable y notificada a la persona beneficiaria.

Los proyectos deberán cumplirse en un periodo de 12 meses posterior a la fecha de conclusión de estudios.

IX. CONSIDERACIONES FINALES

Los aspirantes deberán considerar que esta convocatoria es únicamente con universidades con las que se tenga un convenio **ANEXO 1 (Convenios con Universidades 2024)** «Los Convenios Internacionales están sujetos a políticas de cada universidad»



CONVOCATORIA 2024

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Talento de Exportación.

JuventudEsGto podrá solicitar entrevistas a los solicitantes, documentación adicional como evidencias de la postulación establecida y/o cuestionarios adicionales, los cuales deben ser considerados para continuar con la postulación.

Para la consulta en el buró de crédito, es necesario que el solicitante brinde su autorización por escrito a JuventudEsGto, por lo que se llenará un formato para realizar este proceso.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos:

477-710-3400 ext. 324, 330

eceballos@juventudesgto.gob.mx

asolano@juventudesgto.gob.mx

